DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, Marzo 17 del 2022

Cuenta de Cobro 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
KAREN MILENA ALCAZAR NAVARRO
SI__NO X responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO No. **C.C. No.** 22.605.742 - 1

CUENTA DE AHORRO No. 416600091621 DEL BANCO AGRARIO

LA SUMA DE $ 2.770.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L**

CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

Periodo comprendido desde el 15 Febrero al 14 de Marzo 2022 por el contrato No. 202200578

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 17 días del mes de marzo del 2022

Cordialmente,

KAREN ALCAZAR NAVARRO

KAREN MILENA ALCAZAR NAVARRO
C.C 22.605.742
Dirección: Carrera 1 C #16-70 Barrio La María II
Correo Electrónico: karenalcazar80@outlook.com
Cel. 3213006874